



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Equivalencia Ciardiello - Esp. Derecho Laboral

VISTO:

El EX-2025-00416806- -UNC-ME#FD

Y CONSIDERANDO:

Que conforme surge de los antecedentes que obran en el expediente de referencia, la Dirección de la Carrera a cargo de la Prof. Dra. María del Carmen Piña, informa que la Ab. María Paula Ciardiello, DNI 38.003.502, regularizó la asignatura “El Derecho Procesal del Trabajo. El Derecho Internacional Público y Privado del Trabajo y las Obligaciones de las partes del Contrato de Trabajo con la Seguridad Social” y aprobó la misma con la calificación nueve (9) puntos con fecha 02 de diciembre de 2022.

Que atento a lo manifestado, el Sr. Vicedecano a cargo de la secretaría de Posgrado solicita autorización para efectuar la carga, a través del trámite de equivalencia, de la aprobación de la asignatura “El Derecho Procesal del Trabajo. El Derecho Internacional Público y Privado del Trabajo y las Obligaciones de las partes del Contrato de Trabajo con la Seguridad Social” en la historia académica de la Ab. María Paula Ciardiello, DNI 38.003.502, en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la carga en el sistema Siu Guaraní a través de equivalencia, de la aprobación

de la asignatura “El Derecho Procesal del Trabajo. El Derecho Internacional Público y Privado del Trabajo y las Obligaciones de las partes del Contrato de Trabajo con la Seguridad Social” – P05-00714 por parte de la Ab. María Paula Ciardiello DNI 38.003.502, con la calificación de nueve (9) puntos y con fecha 02 de diciembre de 2022.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase al área correspondiente de la Secretaría de Posgrado para su registro y archivo.